

miento, que tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las once horas del día hábil que corresponda, transcurridos diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones, con la documentación legal, serán admitidas hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para la subasta.

En cuanto a tasación y demás condiciones regirán las que se publicaron en el anuncio de la primera subasta del «Boletín Oficial del Estado» núm. 289, del día 2 de diciembre de 1960, el que se da por reproducido.

Matamala de Almazán, 23 de enero de 1961.—El Alcalde, Eloy Hernández.—360.

\* \* \*

**RESOLUCION del Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio (Asturias) por la que se convoca concurso para la adquisición por el Ayuntamiento de un camión automóvil, de fabricación nacional, accionado por motor de aceite pesado y de capacidad de carga no inferior a 7.000 kilogramos.**

Este Ayuntamiento, no habiéndose producido reclamación alguna dentro de término contra los pliegos de condiciones aprobados para regir el concurso de adquisición de un camión con destino al servicio municipal, convoca dicho concurso con arreglo a las siguientes bases:

1.<sup>a</sup> Es objeto de este concurso la adquisición por el Ayuntamiento de un camión automóvil de fabricación nacional, accionado por motor de aceite pesado y de capacidad de carga no inferior a 7.000 kilogramos, pudiendo hacerse la oferta de chasis o de camión con carrocería abierta de madera o metálica, con o sin basculante y con o sin dispositivos desmontables que permitan hacer la caja cubierta mediante arillos y toldo.

2.<sup>a</sup> El precio del vehículo que se ofrezca se fijará libremente por el oferente, pero será desechada toda oferta que en cualquier caso sea superior a 750.000 pesetas, y el precio se entenderá a pagar en cantidad no superior a 200.000 pesetas durante el ejercicio económico de 1961 y el resto fraccionado en la forma que el oferente estime conveniente entre los ejercicios económicos de 1962 y 1963. Sin perjuicio de la libertad de la Corporación al resolver el concurso conforme a las bases siguientes, se tomará en consideración el menor precio y las mejores facilidades de pago.

3.<sup>a</sup> El adjudicatario deberá entregar el vehículo que resulte aceptado en la sede del Ayuntamiento, dentro de los sesenta días siguientes a la notificación del acuerdo de adjudicación.

4.<sup>a</sup> Como fianza provisional depositará todo concursante, en cualquiera de las formas que la Ley admite, la cantidad de 5.000 pesetas y como fianza definitiva la de 20.000 pesetas, a menos que opte por efectuar la entrega del vehículo antes de expirado el plazo en que debe constituir la fianza definitiva, en cuyo caso se entenderá la fianza formada por el precio cuyo pago se difiere.

El Ayuntamiento se obliga a consignar en los presupuestos ordinarios correspondientes cantidad suficiente para atender a los pagos que se deriven de este contrato.

5.<sup>a</sup> Las ofertas se formularán en sobre cerrado en que, junto con el escrito de proposición, se entregarán cuantas Memorias, informes, folletos, etc., etc., quiera aportar el concursante para la mejor comprensión de la oferta que realiza, pudiendo efectuar ésta bajo una sola modalidad o en varias; bien sea por distintas condiciones de pago, distintos precios, distintos tipos de vehículo o distintas formas de carrocería o equipo, según queda expresado en la base primera, pudiendo igualmente los concursantes sugerir en sus propuestas las modificaciones que estimen convenientes a la mejor realización del contrato, siempre que no se modifique lo establecido en este pliego.

6.<sup>a</sup> Los sobres conteniendo las ofertas, debidamente reintegrado el escrito de proposición con timbre del Estado y al exterior del sobre con timbre municipal conforme a ordenanza, se entregarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante los veinte días hábiles siguientes a la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas del día en que finalice el plazo.

7.<sup>a</sup> La apertura de pliegos se realizará en el salón de actos de este Ayuntamiento al siguiente día de expirado el plazo de presentación de ofertas y a las doce horas ante Mesa que constituirá el señor Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue, asistido del Secretario de la Corporación, pasándose seguidamente las ofertas a informe de los técnicos municipales o de los que se designen al efecto, y la Corporación, a la vista

de los informes, resolverá discrecionalmente acerca de la adjudicación entre los licitadores o en cuanto a dejar el concurso desierto.

8.<sup>a</sup> Los gastos de publicidad de este concurso, en la forma que prevé el artículo 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, serán de cuenta del adjudicatario.

9.<sup>a</sup> Para lo no previsto expresamente en estas bases se estará al antes citado Reglamento de Contratación.

San Martín del Rey Aurelio, 20 de diciembre de 1960.—El Alcalde.—320.

\* \* \*

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada (Ávila) por la que se anuncia subasta para el aprovechamiento de resina que se cita.**

El siguiente día hábil, transcurridos que sean diez también hábiles, contados a partir del siguiente hábil a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las doce, tendrá lugar en el Salón de Actos de este Ayuntamiento la primera subasta para el aprovechamiento de resinas del monte y datos que se reseñan a continuación:

Monte número 88 del Catálogo, de la propiedad de este Ayuntamiento.

Número de pinos: 28.913 a vida.

Tasación: 639.266,43 pesetas; precio índice, 799.083,04 pesetas.

Gestión técnica: Sujeta a las variaciones de la adjudicación.

Fianza provisional: 19.180 pesetas.

Campaña: 1961.

Pliego de condiciones: El facultativo inserto en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ávila», con carácter extraordinario, del día 3 de octubre de 1960, y el económico-administrativo aprobado por este Ayuntamiento para este acto y aprovechamiento.

Documentación: Certificado industrial resinero o testimonio notarial del mismo referido a la cuarta comarca resinera.

Presentación de pliegos: En la Secretaría del Ayuntamiento hasta las trece horas del día anterior hábil al en que se celebre la subasta.

Segunda subasta: Caso de quedar desierta la primera tendrá lugar una segunda a los cinco días hábiles de la primera, a la misma hora y condiciones y sin limitación de comarcas.

Modelo de proposición: El que se anota a continuación.

Ampliación de datos y examen de documentación: En la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días laborables, de las once a las trece horas, hasta el día señalado para la subasta.

#### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años de edad, natural de ..... provincia de ..... con residencia en ..... provincia de ..... con carnet de identidad, en nombre propio o en representación de ..... según acredita con ..... en posesión del certificado de industrial resinero correspondiente a la ..... comarca, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas para el aprovechamiento de resina de 28.913 pinos del monte número 88 del Catálogo, sito en término de Sotillo de la Adrada, cuya subasta se anunció en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ..... se obliga a ejecutar la resinación de los mencionados árboles, con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones de los pliegos, por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Fecha, firma y reintegro de seis pesetas.)

Sotillo de la Adrada, 19 de enero de 1961.—El Alcalde-Presidente, Mariano Corral.—257.

\* \* \*

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Tardelcuende (Soria) por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras que se citan.**

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta la ejecución de las obras de pavimentación y reforma parcial de las calles de D. Bienvenido Calvo, Travesía de la Iglesia y calle del Molino, en esta localidad, bajo el tipo de tasación de un millón ciento sesenta y cuatro mil novecientos setenta pesetas cuatro céntimos (1.164.970,04 pesetas) a la baja.

Los pliegos, Memorias, proyectos, planos y demás estará manifestado en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal y en efectivo metálico, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 23.299,40 pesetas, y el adjudicatario presentará como garantía definitiva la que acuerde la Corporación en armonía con cuanto dispone el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, con arreglo al modelo que al final se indica y acompañadas del resguardo de depósito provisional, declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las incapacidades e incompatibilidades que determinan los artículos cuarto y quinto del Reglamento antes citado y del certificado o carnet de Empresa, y si concurre en nombre de otra persona o Entidad, poder debidamente bastanteado, se presentarán en sobre cerrado y lacrado y en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de pavimentación y reforma parcial de las calles de D. Bienvenido Calvo, Travesía de la Iglesia y calle del Molino, de esta localidad de Tárdecuende», en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde el siguiente día hábil a la publicación del primer anuncio, de diez a una hasta las 13 (trece) horas del día anterior hábil al que corresponda la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las once horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del inmediato hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos de inserción de anuncios, reintegro de expediente, liquidación de Derechos reales del mismo, escritura, etc., y cuanto determina en los pliegos de condiciones económico-administrativas.

#### Modelo de proposición

Don ....., que habita en ....., provincia de ....., calle de ....., número ..... con documento de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de pavimentación y reforma parcial de las calles de D. Bienvenido Calvo, Travesía de la Iglesia y calle del Molino, en Tárdecuende, se comprometo a realizar tal obra con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

Tárdecuende, ..... de ..... de 1961.

El proponente,

Tárdecuende, 28 de enero de 1961.—El Alcalde, Daniel Las Heras.—377.

\* \* \*

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de Tarragona por la que se anuncia concurso para la adjudicación del servicio de limpieza pública y recogida domiciliar de basuras.

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento se anuncia licitación para adjudicar el servicio de limpieza pública y recogida domiciliar de basuras de esta ciudad.

El tipo de licitación es de 2.000.000 de pesetas anuales.

El contrato puede ampliarse con otros servicios, mediante retribuciones adicionales.

La duración del contrato es de diez años, prorrogables, revirtiéndose a favor del Ayuntamiento al término de dicho plazo las instalaciones, que deberán efectuarse a costa del contratista en los terrenos propiedad de este Ayuntamiento.

El pago se efectuará por mensualidades vencidas.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el Negociado Central de estas Oficinas.

La garantía provisional que se exigirá a los licitadores es la de 40.000 pesetas.

La garantía definitiva será del seis por ciento del precio de adjudicación, hasta un millón de pesetas, y del cuatro por ciento del resto.

Los que deseen tomar parte en este concurso deberán presentar su proposición ajustada al modelo que se indica a continuación, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en estas oficinas y horas de diez a trece.

Las proposiciones deberán presentarse en sobre cerrado indicando en el anverso lo siguiente: «Proposición para tomar parte en el concurso para la adjudicación del servicio de limpieza pública y recogida domiciliar de basuras». Deberán reintegrarse con póliza de seis pesetas y sello municipal de 25 pesetas.

A cada proposición se acompañará: a) Resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional. b) Declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse incurrido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. c) Documento que acredite que el licitador presta en la actualidad servicios de limpieza y recogida de basuras en una ciudad similar o superior a Tarragona. d) Memoria explicativa de la forma en que se organizarán y desarrollarán los servicios, con expresión de los locales, construcciones, material, vehículos y semovientes adscritos a los mismos, características del material, separando el de dedicación inmediata del que lo será posteriormente, con arreglo a la cláusula décimonovena del pliego de condiciones, con fotografías o diseños técnicos de uno y otro; cuadro de precios unitarios; relación numérica del personal, con su distribución por categorías laborales y reglamentación a que pertenecen, así como su distribución en brigadas y zona de la ciudad asignada a cada una de ellas, a los efectos de la cláusula undécima y frecuencia en la realización de los servicios, a los del último párrafo de la cuarta, y en general todas las indicaciones que sean precisas, con arreglo a cuanto se establece en este pliego o considere el licitador conveniente para mejor puntualizar su oferta.

Tratándose de Sociedades, se añadirá la documentación prevista en el pliego de condiciones.

Los gastos de anuncios, reintegros, escrituras y demás serán de cuenta del adjudicatario.

El acto de apertura de proposiciones tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil después de transcurrido el plazo de presentación de proposiciones.

En lo no previsto regirá el citado Reglamento de Contratación.

#### Modelo de proposición

El que suscribe ..... (nombre, apellidos y domicilio del licitador, y si éste actúa en representación lo indicará así, mencionando los propios datos en cuanto a su poderdante), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día ..... para la adjudicación por concurso de la contrata de los servicios de limpieza pública y recogida domiciliar de basuras de la ciudad de Tarragona y enterado asimismo del pliego de condiciones que ha de regir para dicha contrata, condiciones que declara conocer y aceptar en todos sus extremos, se ofrece a tomar a su cargo con arreglo a las mismas la prestación de dichos servicios, por la suma inicial de (en letra) ..... pesetas, y en la forma que se expresa en la Memoria y demás documentos que aquí se acompañan.

(Fecha y firma del proponente.)

Tarragona, 12 de enero de 1961. — El Secretario general, C. Martínez Peñalver.—198.

\* \* \*

#### RESOLUCION del Cabildo Insular de Tenerife por la que se anuncia subasta para la enajenación del edificio donde estuvo instalado el Hotel Camacho, situado en el término municipal de Tacoronte.

Se saca a subasta el edificio donde estuvo instalado el Hotel Camacho, situado en el término municipal de Tacoronte, en el kilómetro 18 de la carretera general del Norte, donde dice «Hoya de Machado», y cincuenta pipas de agua diaria de los nacientes de «Agua García», que tiene a su servicio, así como del derecho de la concesión hecha en abril de 1898, para captar y conducir las aguas que surjan en los lugares del monte público, conocidos por «Saito Blanco» y «Las Mesetas».

Superficie: 1.653 metros cuadrados.

Linderos: Norte o frente, con la carretera general del Norte; por el Sur o fondo, con sitio de doña María de las Nieves Rodríguez Leal; por el Naciente o izquierda entrando, con entrada de la casa de esta señora y unión del antiguo camino de Los Habales con la carretera; y por el Poniente o derecha, con camino de La Higuera y terrenos que fueron de doña Juana Noda Leal.

Inscripción: Registro de la Propiedad de La Laguna, de Tenerife, tomo 602 del archivo, libro 76 de Tacoronte, folio 241, inscripción 14, de la finca número 1.728.

Tipo de licitación: Ochocientos dieciséis mil trescientas doce pesetas.

Fianza: Para tomar parte en la subasta deberá constituirse en concepto de fianza la cantidad de veinte mil cuatrocientas siete pesetas con ochenta céntimos, en la forma que determina